

Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. José Luis Navarro Iglesias.—55.351.

INMOBILIARIA LOMBARD, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General y Universal de la sociedad celebrada en el domicilio social de la sociedad el día 1 de Diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	238.167,21
Inmovilizaciones materiales	231.267,15
Inmovilizaciones financieras	6.900,06
Activo circulante	57.462,11
Deudores	4.040,00
Tesorería	53.422,11
Total Activo	295.629,32
Pasivo:	
Fondos propios	263.795,36
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	186.330,78
Pérdidas y Ganancias	17.363,96
Acreedores corto plazo	31.833,96
Total Pasivo	295.629,32

En Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—El Liquidador, José Lombardero Álvarez.—54.834.

KEROS, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 2003 acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final cerrado a 30 de Noviembre de 2003:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	58.660,69
Inmovilizaciones materiales	58.660,69
D) Activo circulante	7.407,01
Tesorería	52,00
Deudores	7.355,01
Total Activo	66.067,70
Pasivo:	
A) Fondos propios	66.067,70
Capital Social	63.000,00
Reservas	10.853,15
Resultados Ejercicios Anteriores	-7.212,15
Pérdidas y Ganancias	-573,30
Total Pasivo	66.067,70

Barcelona, 30 de noviembre de 2003.—El Liquidador: Dña. Rosa María Garicano Rojas.—54.810

LA BOHEMIA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de disolución de la sociedad acor-

dado por unanimidad en la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de Noviembre de 2003.

Barcelona, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Enrique Crous Millet.—55.345.

LA REGIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión del día 20 de noviembre de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle 4 del Polígono Industrial de San Ciprián de Viñas, de Ourense, el próximo 29 de diciembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.
Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Ourense, 2 de diciembre de 2003.—José Luis Outeiriño Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.—55.408.

LIDO, S. L.

Por acuerdo de la Junta General Universal de participes, celebrada el 25 de Noviembre de 2003, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad por cesión global del Activo y Pasivo a los dos únicos participes de la compañía, D. Francisco Barceló Ordinas y D.ª Concepción Planas Palou.

Los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios, tienen derecho a obtener el texto integro del acuerdo adoptado y a oponerse al mismo en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 2003.—El Liquidador Solidario.—55.480.

MAASTRICHT INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 8 de mayo de 2003, acordó por unanimidad, reducir el capital en circulación de la sociedad en 918.723 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 2,60 euros por acción y con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, según lo establecido en la norma 4.a de la Orden Ministerial de 6 de julio de 1993 sobre normas de funcionamiento de las SIMCAV. El presente acuerdo queda condicionado a la obtención de la pertinente autorización de la CNMV.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—EL Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romani.—55.426.

MACUVIT, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 30 de diciembre de 2003, a las 9.30 h. en Madrid, c/ Barceló, 1, 2.º dcha.-2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002.

Se informa a los socios que podrán obtener, inmediatamente y gratuitamente, los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—La Administradora, Carmen Tomás Monteagudo.—55.405.

MADRID FILM, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida)

MADRID FILM LAB, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

AVENIDA DE LOS MADROÑOS 25, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la sociedad Madrid Film Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), adoptó con fecha 27 de noviembre de 2003, tras aprobar el Balance y el Proyecto de Escisión, la decisión de escisión total de dicha sociedad, con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspa en bloque a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas Madrid Film Lab Sociedad Limitada y Avenida de los Madroños 25, Sociedad Limitada. Las Sociedades Beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la Sociedad Escindida. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión Total suscrito por el Consejo de Administración de Madrid Film Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) con fecha 13 de noviembre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base del Balance de la Sociedad Escindida cerrado a 31 de Agosto de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto integro del acuerdo de escisión adoptado y el Balance de Escisión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición al acuerdo de escisión, que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de dicho acuerdo, tienen los acreedores y obligacionistas de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Madrid Film Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), don Luis Vidal Dobles.—55.197. 2.ª 11-12-2003

MED GRUPO DE DISTRIBUCIÓN DENTAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas aprobó en fecha 30 de noviembre de 2003, el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	6.977,62
Total Activo	6.977,62
Pasivo:	
Capital	6.977,62
Total Pasivo	6.977,62

Se hace público el acuerdo con lo previsto Ley de Sociedades Anónimas 22/12/1989.

Madrid, 30 de noviembre de 2003.—El liquidador, Don Juan Antonio Sanz Larrinaga.—54.822.

META4 SPAIN, S. A.

Junta General Extraordinaria

D. Loek van den Boog, en representación de la sociedad Meta4 NV, Administrador Único de Meta Spain, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la C/ Rozabella, 8, Las Rozas, 28230 Madrid, el día 26 de diciembre de 2003, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente (lunes 29 de diciembre), en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del nuevo Administrador Único.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público estos acuerdos.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—Fdo.: D. Loek van den Boog, representante de Meta4 NV, Administrador Único de Meta4 Spain, S.A.—55.481.

MIC-SER, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de 29 de septiembre de 2003, se acordó: Disolver la sociedad y, por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la Propia Junta se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del haber social entre los accionistas en la proporción a los respectivos lotes de acciones, según el siguiente Balance:

Balance de cierre de 29 de septiembre de 2003

	Euros
Activo:	
Caja, euros	15.501,98
Resultados negativos ejercicios	44.618,02
Total Activo	60.120,00
Pasivo:	
Capital Social	60.120,00
Total Pasivo	60.120,00

Vic, 26 de noviembre de 2003.—Liquidador, Don Josep Casadevall Ginestet.—54.823.

MIRANDA FOODS, S. L.

(En liquidación)

La Junta General de Participes celebrada el 11 de noviembre de 2003 acordó la disolución de la compañía, abriéndose el periodo de liquidación, nombrándose como liquidador a Don Enric Mon-

turiol Arnau, anterior Administrador único de la Compañía.

Barcelona, 11 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Don Enric Monturiol Arnau.—54.824.

MOREFILS, S. A.

Se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 3 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobándose el siguiente balance final de liquidación.

Período de enero a diciembre de 2003

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras permanentes capital	53.260,03
Hacienda Pública deudora diversos conceptos	550,74
Caja	4.629,16
Bancos	558,02
Dividendos activos a cuenta	15.400,00
Total activo	74.397,95
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	14.296,74
Total pasivo	74.397,95

Asimismo la citada junta acordó designar como liquidadora única de la sociedad a Doña Rosario Moreno Losada.

Barcelona, 4 de diciembre de 2003.—La liquidadora, Rosario Moreno Losada.—54.844.

NUEVA ITEMA GESTIÓN CARTERA, S. L.

(Sociedad absorbente)

BIENES Y SERVICIOS CANARIOS, S. A.

PUNTA LIMONES, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Nueva Itema Gestión Cartera, S. L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), con domicilio en Alcobendas (Madrid), Avda. Conde de los Gaitanes, 50 y Bienes y Servicios Canarios, Sociedad Anónima y Punta Limones, Sociedad Anónima (Sociedades absorbidas), con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de la Feria, 40.

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios participes y accionistas respectivamente de las referidas Sociedades, celebradas el día 28 de Noviembre de 2003, acordaron la fusión mediante la absorción por parte de Nueva Itema Gestión Cartera, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), de Bienes y Servicios Canarios, S. A. y Punta Limones, S. A. (Sociedades absorbidas), íntegramente participadas por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 25 de Noviembre de 2003 y en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 24 de Noviembre de 2003. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y a los accionistas de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer y último

anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

En Madrid y en Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 2003.—Los Administradores, Enrique Romero Nuñez, M.^a Ángeles Romero Ruiz-Giménez y M.^a Teresa Romero Ruiz-Giménez.—54.634. 2.^a 11-12-2003

OSIATIS, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los Señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el 29 de diciembre a las 10:00 a.m. en la sede social, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores para el plazo que se acuerde.

Segundo.—Debate y decisión sobre sustitución de títulos accionariales.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo, D. Federico Villalva Quintana.—54.850.

PAMPLONICA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CÁRNICAS DEL SADAR, S. A.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas ambas el día 19 de noviembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Cárnicas del Sadar, S. A.» por «Pamplonica, S. L.», con disolución sin liquidación de la primera y traspasando en bloque su patrimonio a la segunda, titular del 100 % del capital de la sociedad absorbida, por lo que la sociedad absorbente no requiere efectuar ampliación de su capital ni modificación de sus Estatutos Sociales.

La fusión fue acordada conforme al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 28 de noviembre de 2003, aprobado por las expresadas Juntas Generales de Socios, al igual que los Balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados ambos a 31 de agosto de 2003.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Pamplona, 28 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Pamplonica, S. L. y Cárnicas del Sadar, S. A.—54.285. y 3.^a 11-12-2003

PANIFICADORA DEL CARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alfonso Gómez, número 10, el día 29 de diciembre de 2003, a las siete horas y treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de diciembre de 2003, a las ocho horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente